

## 1. ¿Qué es la Tasa TRI? ¿Por qué y para qué una Tasa de Referencia Interbancaria?

La Tasa de Referencia Interbancaria, léase de ahora en adelante TRI, es la tasa bruta promedio ponderada por monto de las captaciones a plazo de colones y dólares, que se realizan en el sistema financiero costarricense.

## 2. ¿Cómo se calcula esta tasa?

El cálculo se encarga de realizarlo PIPCA, firma regulada por la SUGEVAL, la cual se especializa en ser proveedora de precios. PIPCA brinda el servicio de emisión de vectores de precios en moneda local y extranjera, emisión de curvas soberana en moneda local y en dólares, entre muchos cálculos más.

Con respecto a la metodología se detallan los siguientes puntos:

- Las Tasas TRI son tasas promedio ponderadas por el monto captado para cada una de las agregaciones de plazo definidas: TRI a 1 semana, 1, 3, 6, 9, 12, 24, 36 y 60 meses.
- Banco LAFISE solo tomará en consideración la tasa TRI a 6 meses (para créditos menores de un año plazo) y 12 meses (para créditos con un plazo mayor de un año).
- Las Tasas TRI se calculan con base en las tasas brutas de todas las captaciones realizadas por las entidades, durante la semana anterior al cálculo (de miércoles a martes).
- Para ello, las entidades bancarias y financieras suministran a PIPCA sus captaciones por plazo, monto y tasa. Esta información es consolidada en una base de datos, que sirve para calcular las tasas promedio ponderadas por monto de captación en colones y dólares, agrupadas en los plazos indicados.

## 3. ¿Por qué se está realizando este cambio?

A partir del año 2022 la tasa Libor (London Interbank Offered Rate) dejará de operar, por lo que una porción importante de las operaciones crediticias que están indexadas a la tasa Libor deben ser migradas a una nueva tasa de referencia.

## 4. ¿Todos los bancos adoptarán esta tasa?

Queda a criterio de cada entidad bancaria escoger la tasa de referencia según su conveniencia.

## 5. ¿A partir de qué fecha mi préstamo sufrirá cambios?

A partir de enero del 2021 Banco LAFISE procederá a aplicar la tasa TRI en los créditos empresariales y personales. Los ajustes legales de la operación se aplicarán entre enero y diciembre de 2021, previamente el banco se comunicará con cada cliente para indicarle el proceso a seguir.

## 6. ¿Cómo quedará mi cuota con este cambio?

Su cuota continuará siendo la misma hasta la próxima revisión de tasa de referencia.

## 7. ¿Con qué regularidad tendré ajustes de tasa?

Los ajustes de la tasa variable se realizarán trimestralmente.

## 8. ¿Qué implicaciones a futuro puedo tener?

A futuro la tasa TRI va a generar una mayor estabilidad en las condiciones que las entidades financieras puedan ofrecer a sus clientes, ya que esta tasa no depende de afectaciones inmediatas en la economía internacional.

## 9. ¿Cuál es la diferencia de esta tasa a la que actualmente manejo u otras?

Al ser esta tasa calculada con datos de entidades financieras bancarias de mercado local, se va a reflejar exactamente lo que está sucediendo en el mercado, por lo que la TRI no va a verse afectada inmediatamente por afectaciones en la economía internacional.

Las ventajas de incorporar la tasa TRI son las siguientes:

- Ofrece mejor información sobre el costo de captación del mercado financiero nacional a los distintos plazos y monedas.
- No depende de variaciones en tasas calculadas por entidades internacionales.

## 10. ¿Cómo me afecta el cambio, según la divisa?

Este cambio únicamente aplica para créditos originados en moneda dólares.

### **11. ¿Hay alguna cláusula en mi contrato donde se indique que pueden hacer el cambio?**

Los contratos de LAFISE contienen una cláusula de *Sustitución de Tasa de Interés*. En términos generales, esta cláusula opera como mecanismo de previsión, para que en caso de no poder ser aplicable la tasa de interés acordada en el contrato, se pueda sustituir por otro índice o tasa de referencia.

### **12. ¿Cómo se realizaría el cambio a Tasa TRI?**

Un funcionario de Banco LAFISE debidamente identificado le contactará y le indicará la documentación que será necesaria suscribir para tal efecto.

Si tiene consultas adicionales puede contactar a nuestros canales de servicio al cliente.